

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO ETAPA DE INSTRUCCIÓN</p> <p>Nombre del Formato NOTIFICACIÓN POR EDICTO Artículo 127 de la Ley 1952 de 2019</p>	<p>Código: EC-PR03-FT10 Versión:01 Vigencia: 01/09/2023 Página 1 de 1</p>
--	---	---

No. 002-2026

EDICTO

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la UAECOB, procede a notificar por medio del presente EDICTO el auto 471 proferido el día 14 de noviembre de 2025 el cual ordena apertura de investigación disciplinaria con fundamento en lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019

El referido auto en su parte Resolutiva expresa:

“(...) RESUELVE:

PRIMERO. ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA N° 060-2025 en contra del señor **BENJAMIN HERRERA MONTERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.289.045, quien ostenta el cargo de Sargento de Bomberos código 417 grado 18 en la UAECOB, con el fin de verificar los hechos reportados a través del memorando con radicado No. **I-00643-2025008719-UAECOB id: 228881 del 26 de mayo de 2025** con todos sus anexos, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE (...)"

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN ELECTRONICA
EXP. 060-2025**

El presente EDICTO, se fija en Bogotá, D.C., hoy diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiséis (2026) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de tres (3) días en la dirección electrónica- micrositio de la entidad, a través del link: <https://www.bomberosbogota.gov.co/content/procesos-disciplinarios>



MAURO ANDRES GUERRERO GARCIA
Profesional Especializado - Control Disciplinario Interno

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN
EXP. 060-2025**

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la UAECOB, hace constar que el presente Edicto se desfija hoy diecinueve (19) de febrero de 2026, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.), de conformidad con lo establecido en el 127 de la Ley 1952 de 2019.



MAURO ANDRES GUERRERO GARCIA
Profesional Especializado – Control Interno Disciplinario